

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/12662 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2486/2024, de fecha 10/09/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. José Antonio Redondo Gutiérrez, la celebración de matrimonio civil entre E.R.G. y N.Z.A., el día 21 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Museu de la Rajoleria de Paiporta. (Expte. 1755517T).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 12 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, M.^a Isabel Albalat Asensi.

